



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION EX-2023-00113659- -MUNIMDP-DVD#SE

---

VISTO el EX-2023-00113659- -MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la designación de diversos agentes, en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N° 0916/2020,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar de alta a la agente MARIA CECILIA SORIA (Legajo N° 28003/64 – CUIL 27-30706135-5)

como DIRECTOR DE 1RA ENSEÑANZA INICIAL (6 o mas secciones) (C.F. 9-26-99-01) N° de Orden 638, , a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o reintegro del titular, o el cese de funciones con expresión de causa, con carácter Suplente, accediendo al cargo ad referéndum del Listado Oficial, en el Jardín de Infantes N° 2 “Manuel Belgrano” (U.E. 08-02-2-1-1-02). Reteniendo la agente el cargo de Maestro Enseñanza Inicial (CF 9-21-99-01 – Legajo N° 28003/61 – N° de Orden 4413 – U.E. 08-02-2-1-1-16). En reemplazo de Maria Gabriela Lazzurri , Legajo N° 18912/56 cumpliendo funciones en el Tribunal de Clasificación Docente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la agente DANIELA NILDA CAROLINA VEGA (Legajo N° 34826/55 - CUIL 27-30908535-9) como MAESTRO ENSEÑANZA INICIAL (C.F. 9-21-99-01) N° de Orden 4413, a partir del 1° de marzo y hasta el 26 de diciembre de 2023 o Reintegro del titular, o el cese de funciones con expresión de causa, con carácter Suplente, accediendo al cargo por Listado de Concurso, en el Jardín de Infantes N° 16 (08-02-2-1-1-16), en reemplazo de la agente Maria Cecilia Soria en Cargo de Mayor Función ( Legajo N° 28003),

ARTÍCULO 3°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Para el art. 1° corresponde:

Unidad Ejecutora	Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
08-02-2-1-1-02	24-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					
	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Bonificación Enseñanza Inicial	1	2	2	1	1	110

Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131
Bonificación para Directivos y Vicedirectores- Modalidad FONID	1	2	2	1	10	110
Bonificación por Dedicación Exclusiva	1	3	1	3	-	110
Partida de reemplazo	1	2	1	4	-	110

Para el art. 2º corresponde

Unidad Ejecutora	Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
08-02-2-1-1-16	24-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					
	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
BONIFICACIONES						
Bonificación Enseñanza Inicial	1	2	2	1	1	110
Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131
Bonificación Remunerativa 3/14	1	2	2	1	14	110
Bonificación por Ubicación desfavorable I	1	2	2	1	2	110

ARTÍCULO 4°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.